Guia Municipal de Participación Ciudadana

AYUNTAMIENTO *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

VÓTIVEU

Regidoria de Participació Ciutadana
Ajuntament de Riba-roja de Túria

VOTIVEU
Participació Ciutadana Riba-roja

Promueve y edita:
Oficina de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.
participacionciudadana@ribarroja.es
Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

Impreso en papel reciclado

NAUTILUS® – your premium recycled paper for professional printing

Primera Edición Julio 2020.

II EDICIÓN PREMIOS DE BUEN GOBIERNO
FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS AL PROYECTO VOTIVEU
CATEGORIA: PRIMER PREMIO TRANSPARENCIA Y
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN 2019

INDICE:

Bloque 1: La Participación Ciudadana y el Buen Gobierno.

1. La Participación Ciudadana. Rasgos Generales.

- ¿Qué es participar? Jornadas de Participación. **pag6**
- Jornadas de Fortalecimiento y Formación para tejido Asociativo. **pag7**
- ¿Quién participa cuando participamos?: la parte actora **pag7**
- Tipos y niveles de participación. **pag9**
- ¿Por qué participar?: dificultades y beneficios. **pag10**

Bloque 2: La Participación Ciudadana en Riba-roja de Túria.

2. La Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

- La Oficina VOTIVEU. **pag12**
- El Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana. **pag13**
- El tejido asociativo local y la Feria de Asociaciones. **pag13**
- Participar en Riba-roja de Túria: quién, dónde, cómo y cuándo participar. **pag14**
- Participar con mi asociación y/o en un sector concreto- Participación Sectorial . **pag15**
- El Código de Buen Gobierno. De camino hacia una democracia participativa en Riba-roja de Túria. **pag21**
- Participar en nuestro pueblo, con representación vecinal Asambleas de Gobierno Abierto. **pag22**
- Ciudadanía y Medios de Comunicación. **pag24**

ANEXO I. APORTACIONES, SUGERENCIAS Y REFLEXIONES.

Riba-roja de Túria a 1 de julio de 2020

La inclusión de la participación ciudadana ha ido instaurándose paulatinamente en los diferentes Ayuntamientos democráticos Españoles a lo largo de la historia. Los principales textos de nuestro ordenamiento jurídico: Constitución Española, Estatutos de Autonomía; Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y la Ley 2/2015, de 2 de abril de la Generalitat Valenciana, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación ciudadana, recogen la participación ciudadana como un derecho establecido y reconocen que es un derecho vecinal, y establecen, así mismo, la obligación por parte de los ayuntamientos de instituir normas y órganos para su ejercicio efectivo. Por lo tanto, la legislación consagra amplias competencias de autogobierno para la organización interna de los ayuntamientos en función de su autonomía municipal.

Es por ello, que este Ayuntamiento creo y dotó de once consejos sectoriales con sus correspondientes reglamentos y el reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana, que constituyen la columna vertebral en una participación organizada y ordenada. El municipio de Riba-roja de Túria también posee mecanismos y herramientas que fomentan la cultura participativa entre la ciudadanía, prueba de ello son las continuas subvenciones concedidas por parte de las instituciones publicas en el ámbito provincial y autonómico en materia de transparencia y participación ciudadana durante el pasado año 2019, siendo por parte de la Diputación el primer municipio con mayor puntuación y por parte de la Generalitat el cuarto de toda la comunidad. La Federación Valenciana de Municipios y Provincias ha premiado este 2019 las políticas llevadas a cabo por este Ayuntamiento en materia de Transparencia y fomento de la participación.

Se trata de una categoría que está encuadrada dentro de los premios de buen gobierno que la federación otorga a los municipios valencianos. Una vez mas son reconocidas y valoradas las políticas y actuaciones llevadas a cabo por parte del área de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana, que entre otras cosas, permite establecer cauces reales y eficaces de participación a todos los niveles, siendo procesos participativos, abiertos, dinámicos y transparentes.

Estas características hacen de ella uno de los municipios de referencia en dicho ámbito, ya que la ciudadanía se implica en la gestión y en la orientación de las políticas del municipio, logrando mejorar la calidad de vida de toda la población. A este respecto, la Oficina Votiveu del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, posee una joven pero importante trayectoria de trabajo y desarrollo en procesos participativos con los vecinos y las vecinas de la localidad. A su vez, en la Institución, la transversalidad de la participación es cada vez más interiorizada por todas las personas y ha permitido llevar a cabo grandes proyectos que han implicado a buena parte de las diferentes áreas municipales, como la elección del proyecto de "Porta del Barranc", entre otros. Ese es el motivo que nos ha llevado a elaborar esta primera guía, que pretende aportar conocimientos básicos de participación ciudadana y las estrategias de gobierno abierto, facilitando la sistematización, planificación y homogeneización de tales procesos.

Por otro lado, desde Votiveu, somos conscientes de los riesgos que entraña este tipo de guías: es una foto fija, en contraste con la realidad cambiante. No todas las realidades son iguales, y cada municipio, cada técnico o técnica tendrán que hacer una adaptación a su realidad. Trabajamos con personas y, por lo tanto, debemos tener en cuenta que hay que adaptarse a sus tiempos y habilidades, así como a sus expectativas en cuanto a la participación. Confiamos en que esta guía sea de utilidad para cualquier persona interesada, oriente y constituya una herramienta adecuada que permita fomentar y propiciar proyectos en torno a la participación ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno de manera que se perciba el valor añadido que dan las aportaciones vecinales al trabajo institucional. Sólo pretendemos favorecer al avance de la democracia local en nuestro municipio y sumarle una aportación más.

Al final de la guía se adjunta una ficha en la que se os anima a participar incluyendo las aportaciones que consideréis de interés para próximas ediciones.

Bloque 1:
La Participación Ciudadana y el Buen Gobierno.

Hablar de participación es hablar de calidad democrática..., de nuestra comunidad de vecinos, de nuestro barrio, de nuestra ciudad, de nuestra sociedad; la participación nos permite estar informados y ser escuchados cuando queremos manifestar nuestra opinión y decidir el futuro que deseamos.

Fernando Pindado

1. La Participación Ciudadana. Rasgos Generales.

¿Que es participar?

En este apartado no pretendemos dar una definición concreta, sino esbozar ideas que nos ayuden a entender qué es la participación y qué beneficios puede aportar a nuestra vida diaria cuando nos relacionamos, tanto con las instituciones municipales como con vecinas y vecinos de Riba-roja de Túria. Desde el punto de vista estrictamente lingüístico, el término participar viene del latín, "pars" y "capio", que significa "tomar parte en". Por ejemplo, cuando formamos **parte de un colectivo o de una comunidad o de una asociación**, somos una parte más de ese todo, en el que también se incluye al Ayuntamiento, a otras representaciones vecinales, a otras asociaciones, etc.

La participación es una forma de entender la organización municipal, basada en una mayor implicación, tanto de vecinos y vecinas a título individual, como de los colectivos y asociaciones, pero también en una mayor implicación y voluntad política por parte de quienes tienen responsabilidad pública, que tienen que disponer los medios para que podamos participar. Y todo ello, por supuesto, sin necesidad de formar parte de un partido político o del propio gobierno.

Pero participar no es sólo colaborar, ni opinar sobre una determinada actuación, supone un plus de voluntariedad, de intervención, un sentimiento de pertenencia a un colectivo, a un grupo, a la ciudad, es un sentimiento que nace de las relaciones con los demás. Conecta a vecinas y vecinos con la institución, con la comunidad; no es sólo opinar sobre lo que hace el Ayuntamiento, sino que es un espacio de intercambio, un marco de relaciones entre la ciudadanía y las instituciones.

Jornadas de Participación Ciudadana.

Las jornadas de participación ciudadana son un instrumento que permite crear espacios de diálogo entre asociaciones y entidades municipales. La finalidad de estas jornadas, es convertirlo en un Forum de encuentro para realizar un diagnóstico de la situación de la participación ciudadana para el municipio y conocer las opiniones y demandas del tejido asociativo como primer punto de partida en la creación y diseño de un plan de participación ciudadana. A partir de la creación de espacios de diálogo, conseguimos resultados de trabajo inter-asociativos, incremento de la comunicación, espacios de escucha activa y deliberación, construir de manera conjunta el modelo de participación de pueblo que queremos y hacer una evaluación conjunta del modelo conseguido.

Jornadas de Fortalecimiento y Formación para tejido Asociativo.

Desde el área de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación ciudadana somos conscientes de la importancia de tener un tejido asociativo fuerte, cohesionado y formado para afrontar el futuro y los nuevos retos que depara la sociedad actual, es por ello, que se ha propuesto por dinamizar al tejido asociativo mediante jornadas de formación.

El objetivo de estas jornadas es ofrecer los recursos necesarios para mejorar su funcionamiento alrededor de contenidos como la participación interna de la base social, la gestión positiva del conflicto, la intensificación de las relaciones y la colaboración entre los diferentes colectivos sociales y la gestión interna y administrativa de las entidades. Una reactivación de los colectivos que al mismo tiempo buscaba también convertirse en un punto de encuentro para empezar a fortalecer las relaciones del amplio tejido asociativo del pueblo.

Ya en el artículo 55.1 del reglamento de participación ciudadana y transparencia, habla de que el Ayuntamiento deberá de impulsar políticas de fomento para las asociaciones con el fin de reforzar el tejido social del municipio y para el desarrollo de las iniciativas de interés general. Con este apartado normativo, pretendemos instaurar de forma anual, una serie de programas destinados a formar y estimular nuestras asociaciones locales y desde la oficina de VOTIVEU, ser punto de referencia para facilitar los trámites con la administración, resolución de dudas e incluso ayudar a constituir nuevas asociaciones en el ámbito local desde su inicio.

¿Quién participa cuando participamos?: la parte actora

No siempre es fácil identificar a quienes intervienen en la participación, pero podemos distinguir tres grandes grupos:

La parte institucional, que incluye a personal político y técnico ; la ciudadanía, organizada en asociaciones o grupos informales o a título individual; y, por último, quienes representan a agentes sociales (comerciantes, empresas, sindicatos etc), que también pueden intervenir y hacer aportaciones o sugerencias.

Todos estos grupos son necesarios, pues todos hacen pueblo (carácter multidisciplinar) en cualquier proceso de participación ciudadana.

Es cierto que, al haber más personas, es más fácil llegar al conflicto y por eso resulta necesario mejorar la forma de elaborar los discursos y las habilidades para pronunciarlos, para poder llegar a una negociación, a una convergencia, a un consenso, a un acuerdo sobre lo que queremos hacer. La participación enriquece y, por lo tanto, también se enriquecen las decisiones que se han de adoptar.

A continuación presentamos la parte actora que interviene a su aportación a la participacion en el municipio:

Quienes actúan en la Participación	Qué aportan
Institución: Personal político y técnico	
Alcalde o alcaldesa y Concejales o Concejalas de las Áreas	Liderazgo Político. Directrices Políticas. Relación directa con vecinas y vecinos
Oficina de Transperencia, Gobierno Abiertoy Participación Ciudadana. VOTIVEU	Relación directa con vecinas y vecinos Dinamización y facilitación de la participación en el municipio. Coordinación entre todos los departamentos de la institución. Enlace entre la vecindad y la institución. DOS CARAS DE DIALOGO Metodología y Técnicas.
Ciudadanía Organizada en asociaciones o en grupos informales. A título individual. **El resto de agentes sociales** Comerciantes. Grupos políticos. Etc...	Diversidad de opiniones. Un conocimiento veraz de la realidad del municipio de Riba-roja de Túria con aportaciones reales prácticas y útiles porque los vecinos y las vecinas viven la realidad cotidiana de la ciudad. Ideas novedosas y creativas no pensadas por el personal técnico. Dar transparencia a los procesos.

Tipos de niveles de participación:

La participación de la vecindad de Riba-roja de Túria en los asuntos del municipio, es un derecho que viene recogido en la Constitución Española, tal y como se ha mencionado en la introducción. También nuestro reglamento regulador de Transparencia y Participación Ciudadana, recoge en su articulado una serie dederechos individuales y colectivos (asociaciones y entidades municipales). Pero no siempre es facil partricipar, a veces no sabemos como, otras no sabemos donde y otras no sabemos con quien.

Vecinas o vecinos pueden participar de manera individual, o de manera colectiva cuando lo hace con su asociación o grupo informal. Dentro de esta distinción hay también diferentes tipos de participación. No es lo mismo participar cuando votamos en una elecciones democráticas, que en una manifestación, que en una asamblea ciudadana o una mesa de diálogo o cuando ponemos una reclamación, puesto que nuestra implicación será diferente y la competencia municipal podrá ser nula o mayor en cada circunstancia.

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

- Sufragio Universal. Votaciones o Referéndum
- Instancias, sugerencias, reclamaciones
- Consultas Públicas (pleno municipal). Consultas populares y procesos participativos.

TIPOS Y NIVELES DE PARTICIPACIÓN PCOLECTIVA

- Esporádica
  - Movimientos sociales Manifestaciones y concentraciones
- Permanente
  - Asociativo
    - Consejos sectoriales, Jornadas de participación ciudadana y espacios estables.
  - Institucional
    - Procesos participativos, Presupuestos, encuestas, Asambleas de Gobierno Abierto, Debate sobre el Estado del Municipio.

¿Por qué participar?: dificultades y beneficios.

Cuando la perspectiva de la ciudadanía se incorpora a los procesos de toma de decisiones de las administraciones públicas, y especialmente a nivel municipal, se "hace pueblo". Una gestión participada en la que intervienen vecinas y vecinos, agentes sociales e Institución, desde personal político y técnico , redunda en una población comprometida, formada e informada, implicada, y con capacidad y espacio para tomar decisiones. La participación no se improvisa, requiere por parte de quienes intervienen una planificación, una implicación y una actitud que no están exentas de dificultades. Sin embargo, también aporta muchos beneficios a la calidad democrática de nuestro municipio.

DIFICULTADES PARA LAS INSTITUCIONES:

- Las personas gestoras suelen considerar que son quienes tienen la responsabilidad de emitir un juicio profesional.
- Se tiende a considerar que las instituciones públicas tienen obligaciones legales que no pueden delegarse en nadie.
- Supone un reparto de poder entre las administraciones y la ciudadanía, reparto que, política y técnicamente, a veces no se está dispuesto a aceptar.
- Creencia de que, al estar realizando continuas consultas que recogen múltiples opciones, en su mayoría inviables, se ralentiza la gestión municipal.
- Miedo a que los resultados no sean los que se consideran óptimos técnicamente.
- Brecha entre el discurso y la práctica: las decisiones ya se han tomado previamente.
- Que no exista cultura participativa dentro de la institución.
- Que, al no delimitar el objeto participado, se generen falsas expectativas.
- Que todos los proyectos que se promuevan de manera participada se quedan en consultas y no se avance por los diferentes niveles.

DIFICULTADES PARA LOS CIUDADANOS:

- La vecindad que participa no siempre representa el sentir del conjunto de la ciudadanía, no representan la opinión colectiva de las personas interesadas .
- Que no exista cultura participativa
- Se puede generar falsas expectativas.
- Falta de confianza en que los resultados obtenidos se ejecuten.
- Clientelismo de la ciudadanía con respecto a la institución (por recibir ayudas, subvenciones,...)
- Desconfianza.

VENTAJAS:

El compromiso de participación ciudadana en nuestro municipio promueve una serie de valores y principios que son tan sólo ventajas para quienes se implican y que se exponen a continuación:

- Atraviesa todos los ámbitos de nuestra vida diaria: transversalidad.
- Permite acceder a todos los colectivos de la sociedad: universalidad/igualdad.
- Está orientada al servicio de la comunidad: responsabilidad pública y rendición de cuentas.
- Ayuda a mejorar el contenido de las decisiones al poder realizar aportaciones: legitimidad.
- Hace que se alcancen mayores cotas de confianza en los poderes públicos, al poner estos su gestión al servicio de la vecindad: transparencia.
- A participar sólo se aprende participando: educación para la participación.
- Hace que vecinos y vecinas se apropien de los proyectos: empoderamiento.
- Plantea propuestas con contenido real y práctico, de la vida diaria: eficacia y sustantividad.
- Repercute, directa o indirectamente, en la mejora de la calidad de vida del vecindario: mejora de la calidad de vida.

Bloque 2:
La Participación Ciudadana en Riba-roja de Túria.

> Cinco años aplicando metodologías participativas y participadas. Y lo que nos queda....
>
> **Votiveu**

2. La Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

La Oficina de Votiveu

La Oficina de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana, fue inaugurada el 18 de abril del 2018 y es la estructura formal permanente dentro de la organización municipal con la misión de impulsar y facilitar la participación ciudadana la transparencia y el gobierno abierto en las diferentes áreas de actuación del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria. Se define así como impulsora y/o facilitadora de las relaciones entre el Ayuntamiento, las diversas entidades y la ciudadanía , coordinando las iniciativas y procesos participativos que se desarrollen dentro del ámbito de su competencia.

Desde la misma se centraliza toda la información de los diversos canales y procesos participativos que desarrolle el Ayuntamiento, coordina los procesos y canales de participación para garantizar una visión coherente e integrada en este ámbito y es un referente de asesoramiento metodológico en lo referente a participación ciudadana para las diferentes áreas municipales y para el conjunto de la ciudadanía:

- Atendiendo las necesidades de la ciudadanía relativas a información, sugerencias y peticiones, así como a todas las organizaciones, asociaciones y colectivos, de forma presencial, telefónica o telemática.

- Asesorando y orientando a las ciudadanas y a los ciudadanos que quieran constituir una asociación o entidad.

- Organizando y gestionando el Registro Municipal de entidades y asociaciones ciudadanas, así como tramitar la inscripción en el mismo.

- Sirviendo de cauce de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.

- Facilitando y promoviendo la participación de la vecindad, entidades y asociaciones en la vida municipal, respetando las facultades de decisión correspondientes a los órganos municipales representativos y mejorando la eficacia de los mismos.

- Apoyando al conjunto de áreas municipales en la planificación los distintos procesos participativos a desarrollar. Diseñando, desarrollando y gestionando programas y acciones de sensibilización y difusión de la participación ciudadana.

- Organizando jornadas de participación ciudadana, ferias de las asociaciones, seminarios, ciclos de conferencias, congresos y talleres vinculados a la participación ciudadana.

El Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana.

Desde Votiveu, entendimos desde un primer momento que la participación requiere un diseño organizativo puesto que, las entidades locales suponen el ámbito más propicio para impulsar la participación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos y la elaboración de políticas locales, dado que el ámbito local, es el de mayor cercanía de la ciudadanía con la administración. Pero la apuesta por impulsar, de forma continuada y sostenible en el tiempo de estas políticas o estrategias, requiere contar con unas normas que regulen y establezcan cauces de los principios básicos de participación y de transparencia.

El Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana, trata de revelar el compromiso del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria ante la ciudadanía para fomentar la participación democrática y la transparencia en los asuntos públicos locales, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y conforme a los principios que inspiran el libro blanco de Gobernanza de la Unión Europea y en el marco jurídico del estado Español.

Este sistema de participación pretende extenderse a todos los aspectos de la gestión pública local, tanto en lo que se refiere estrictamente a actuaciones promovidas directamente por el Ayuntamiento, su gobierno y el Pleno, como las realizadas por el propio departamento, adoptando las medidas necesarias y específicas para su concreción en estos ámbitos.

El presente reglamento también se ha elaborado partiendo de la base de los acuerdos y mociones presentados por las diferentes fuerzas políticas que integran el pleno de la corporación municipal de Riba-roja de Túria, y que recoge la primera parte de la exposición de motivos. Dicho reglamento fue aprobado por el pleno de la corporación el 4 de diciembre del 2017, fue sometido a periodo de exposición pública desde el 15 de diciembre hasta el 15 de enero (ambos incluidos), sin haber recibido ninguna sugerencia o enmienda al texto, y finalmente fue publicado en el BOPV nº 239 el día 26 de enero del 2018.

El tejido Asociativo local y la Feria de Asociaciones.

Nuestro tejido asociativo aglutina, con alrededor de 120 entidades entre asociaciones y clubes deportivos constituyen una red que dinamiza y vértebra nuestro municipio. El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, está llevando a cabo acciones para fortalecer el tejido asociativo mediante jornadas de participación y formación, que año tras año lleva a cabo mediante actuaciones concretas.

Los inicios de cada asociación, no siempre son fáciles a la hora de iniciar sus trámites de constitución, es por ello, que desde Votiveu se está realizando labores de asesoramiento para orientar a las asociaciones. El departamento realiza labores de elaboración de estatutos, acta fundacional, órgano de gobierno y las gestiones con el PROP para facilitar la inscripción en el Registro de la Generalitat y posteriormente en el registro municipal. No solo las nuevas asociaciones, si no, aquellas que necesitan actualizar su documentación también les servimos de apoyo y de asesoramiento. Con la eliminación de la tasa de inscripción por parte de la Generalitat Valenciana y la exención de tasa en nuestro Ayuntamiento, ayudamos desde el primer paso de las asociaciones o clubes deportivos.

Un espacio vital para tomar el pulso a nuestro tejido asociativo, es la Feria de las Asociaciones. Dicha Feria se ha consolidado como un referente de encuentro para nuestro tejido, que año tras año es impulsada por parte del Ayuntamiento. Desde el Votiveu ponemos todo el cariño y el entusiasmo para que la feria sea un referente a nivel provincial y autonómico en mostrar a la sociedad civil todo el potencial de la feria, es por ello, que con la programación especial que se desarrolla en dicho espacio, tratamos de estimular y fortalecer cada una de las asociaciones y clubes municipales. Con ello tratamos de devolver al tejido asociativo local el beneficio que deposita en el municipio y que redunda en favor de la ciudadanía.

Otro espacio para este tejido son los consejos sectoriales. Con la puesta en marcha de los consejos sectoriales, el tejido asociativo puede optar a la representación en los órganos institucionales, para que sectorialmente puedan discutir y debatir los asuntos que les son de su interés. De los consejos sectoriales hablaremos mas adelante.

Participar en Riba-roja de Túria: Quién, Dónde, Cómo y Cuándo Participar.

En nuestro municipio podemos participar a través de diferentes órganos y espacios de participación habilitados, dependiendo de la temática en la que nos interese comprometernos. De esa forma, podemos participar en temas relacionados del municipio, con nuestro barrio / urbanización o con un sector y temática concreta (igualdad, movilidad, juventud, infancia, fiestas, deportes, etc). Seguidamente se expone quiénes pueden participar en Riba-roja de Túria, **Dónde, Cómo y Cuándo hacerlo**.

Dónde, cómo y cuándo participar.

Pueden participar en estos espacios:

- Las asociaciones inscritas en el registro de Riba-roja de Túria y colectivos.
- Entidades y Movimientos Sociales.
- Partidos políticos, sindicatos etc...

Dónde, cómo y cuándo participar.

Según las diferentes metodologías que se apliquen en los procesos, podremos participar y tener un grado de implicación mayor o menor, dependiendo de nuestro tiempo, interés, etc. Cuanto mayor sea el grado de implicación, mayor será el tiempo que dediquemos a ello.

Así podremos participar de la siguiente manera:

Con un clic de ratón

Consultas participadas a través de:

1. www.ribarroja.es
2. www.gobiernoabierto.ribarroja.es
2. App riba-roja info.
3. Procesos Participativos y Presupuestos participativos.
4. Encuestas y foros.

Programas concretos

A través de:

1. Jornadas de Participación y Formación.
2. Mesas sectoriales, para planes participativos.
3. Ejercer el derecho a voto en los procesos participativos para la búsqueda de soluciones ambientales y urbanísticas.

Reuniones periódicas

A través de:

1. Plenos ordinarios y extraordinarios. Hagamos Pleno, Hagamos Pueblo.
2. Edición de la Feria de las Asociaciones.
3. Hablamos de Participación.

Implicación total

A través de:

1. Comisiones de trabajo.
2. Debate del Estado del Municipio.
3. Asambleas de Gobierno Abierto.
4. Consejos sectoriales.
5. Participación en el mapa "Gulliver".
6. Campañas de difusión y presentación de Presupuestos Participativos.

Participar con mi asociación y/o en un sector concreto- Participación Sectorial.

A continuación exponemos los principales órganos de participación ciudadana recogidos en nuestro reglamento en los que se puede participar, dependiendo de las posibilidades de implicación que se tengan:

Diferentes órganos	Consejo Sectorial Territorial	Consejo Sectorial de Deportes
¿Qué és?	Son espacios de participación ciudadana para el análisis y el debate de proyectos y cuestiones puntuales de interés vecinal de los barrios y urbanizaciones de Riba-roja de Túria.	El Consejo Sectorial de Deportes de Riba-roja de Túria, que se constituye e integra dentro de la estructura institucional del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en su área de Deportes, obedece al compromiso para unificar esfuerzos e intereses en beneficio de nuestras asociaciones o clubes de deporte de Riba-roja de Túria.
¿De qué hablamos?	- Urbanismo y Accesibilidad. - Seguridad, Medio Ambiente, Limpieza e inversiones	- Subvenciones, Instalaciones Deportivas. - Calendarios deportivos, colaboraciones y compromisos sociales y éticos.
Como participar	A través de asociaciones de vecinales y asociaciones de urbanizaciones. Previa inscripción en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento. También requiere instancia de adhesión.	A través de asociaciones y de clubes. Previa inscripción en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento. También requiere instancia de adhesión.
Cuando participar	- 4 sesiones ordinarias al año. - Cuantas sean necesarias se celebrarán sesiones extraordinarias.	- 2 sesiones ordinarias al año. - Cuantas sean necesarias se celebrarán sesiones Extraordinarias.
Donde	Salón de Plenos.	Salón de Plenos. Excepcionalmente: Centro de Información Juvenil

Diferentes órganos	Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia	Consejo Sectorial de Juventud
¿Qué és?	Entre los principios básicos que pretende desarrollar este reglamento está; Entender la participación como el proceso central que presida todo el acontecer de la vida municipal e impulsar de manera especial la participación de las generaciones futuras. Un mero instrumento que contribuirá a hacer efectiva la participación, pero que desde luego, no la agota en si mismo.	El Consejo Sectorial de Juventud de Riba-roja de Túria, que se constituye e integra dentro de la estructura institucional del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en su área de Juventud, obedece al compromiso para unificar esfuerzos e intereses en beneficio de los jóvenes de Riba-roja de Túria. Desde esta perspectiva, el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria considera necesaria la creación de un Consejo Sectorial de Juventud que sirva de cauce a las aspiraciones participativas de las personas jóvenes del municipio.
¿De qué hablamos?	- Caminos escolares. - Perspectivas en el diseño del urbanismo y de nuestro entorno natural. - Libertades, derechos y compromisos.	- Asociacionismo y voluntariado. - Ocio y tiempo libre. - Formación, estudios y trabajo
Como participar	A través de los diferentes centros educativos del municipio y de las ampas. Previa inscripción en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento. También requiere instancia de adhesión.	A través de asociaciones y entidades juveniles. Previa inscripción en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento. También requiere instancia de adhesión.
Cuando participar	- 2 sesiones ordinarias al año. - Cuantas sean necesarias se celebrarán sesiones extraordinarias.	- 2 sesiones ordinarias al año. - Cuantas sean necesarias se celebrarán sesiones extraordinarias.
Donde	Salón de Plenos.	Salón de Plenos. Excepcionalmente: Centro de Información Juvenil

Diferentes órganos	Consejo Sectorial de Igualdad	Consejo Sectorial de Fiestas y Tradiciones Locales.
¿Qué és?	El Consejo Sectorial de la Mujer y de la Igualdad de Género de Riba-roja de Túria, que se constituye e integra dentro de la estructura institucional del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en su área de Mujer y de la Igualdad de Género, obedece al compromiso para unificar esfuerzos e intereses en beneficio del citado colectivo de Riba-roja de Túria.	La necesidad de un trabajo en equipo y coordinado de todas nuestras asociaciones lúdicas festivas y tradicionales, nos ha llevado a trabajar de forma conjunta en aras de la colaboración y coordinación desde los diferentes sectores asociativos. Nuestras tradiciones son el reflejo de la herencia recibida de nuestros padres y madres que nos dejaron para también mantenerlas, recuperarlas y darles la importancia que se merecen, conservándolas durante el paso del tiempo.
¿De qué hablamos?	- Colectivos, información y formación. - Información y comunicación con perspectiva de género. - Intervención socioeducativa para la igualdad.	- Fiestas y subvenciones. - Espacios para el diálogo. - Cultura colaborativa. - Comunidad y servicio a la ciudadanía. - Dinamizar y promover las tradiciones.
Como participar	A través de asociaciones de amas de casa y colectivos feministas. Previa inscripción en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento. También requiere instancia de adhesión.	A través de asociaciones festivas, lúdicas, religiosas, tradicionales y gastronómicas. Previa inscripción en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento. También requiere instancia de adhesión
Cuando participar	- 2 sesiones ordinarias al año. - Cuantas sean necesarias se celebrarán sesiones Extraordinarias.	- 2 sesiones ordinarias al año. - Cuantas sean necesarias se celebrarán sesiones Extraordinarias.
Donde	Salón de Plenos.	Salón de Plenos.

Diferentes órganos	Consejo Sectorial de Medio Ambiente, Movilidad, Cambio Climático, Desarrollo Sostenible y Rural.	Consejo Sectorial de inclusión y Derechos Sociales.
¿Qué és?	Se constituye e integra dentro de la estructura institucional del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en su área de Medio Ambiente, obedece al compromiso para unificar esfuerzos e intereses en beneficio de nuestro entorno natural y paisajístico de Riba-roja de Túria.	El desarrollo social, económico y cultural de nuestro municipio exige de la participación activa de todas las fuerzas sociales, de las personas y en particular, de las organizaciones sociales. La participación ciudadana es un proceso de interacción en el que la ciudadanía dispone de espacios para expresar sus problemas y poder participar en la solución de ellos. En este contexto se crea el Consejo Sectorial de Servicios Sociales, que favorecerá la coordinación entre los Servicios Sociales Municipales y las distintas entidades, grupos o asociaciones, sin ánimo de lucro y con ámbito de actuación en la acción social del municipio, en una - relación dinámica y democrática.
¿De qué hablamos?	- Protección del medio ambiente y sostenibilidad. - Proyecto Guardian - ODS y Responsabilidad Social	- Convivencia, solidaridad y cooperación. - Conquistas sociales. - Intervención social. - Derechos y prestaciones.
Como participar	A través de asociaciones y entidades paisajísticas, medioambientales, coordinadoras de protección y comunidades de regantes y pozos. Previa inscripción en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento. También requiere instancia de adhesión	A través con carácter social, que promuevan la convivencia y la cooperación entre colectivos desfavorecidos. Previa inscripción en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento. También requiere instancia de adhesión
Cuando participar	- 2 sesiones ordinarias al año. - Cuantas sean necesarias se celebrarán sesiones Extraordinarias.	- 4 sesiones ordinarias al año. - Cuantas sean necesarias se celebrarán sesiones Extraordinarias.
Donde	Salón de Plenos.	Salón de Plenos. Excepcionalmente: Salón reuniones Centro Social

Diferentes órganos	Consejo Sectorial de Cultura	Consejo Sectorial Económico y Social
¿Qué és?	El CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA DE RIBA-ROJA DE TÚRIA (CSC) es un órgano de participación ciudadana que, constituido e integrado dentro del área de Educación y Cultura del Ayuntamiento, tiene como objeto fomentar la participación de todas las instituciones, entidades o asociaciones vinculadas con la Cultura para diseñar, entre todos, las estrategias que han de servir para mantener el rico patrimonio cultural que representan.	Bajo la denominación de Consejo Sectorial Económico y Social de Riba-roja de Túria (CSES-RT), se establece el órgano colegiado de participación, con carácter consultivo, de los agentes sociales del municipio de Riba-roja de Túria en materia económica y social.El sistema legal de concreción competencial de la autonomía local define a los Ayuntamientos como cauces inmediatos de participación ciudadana y recoge este imperativo constitucional estableciendo para facilitar su ejercicio la posibilidad de que se creen órganos de participación ciudadana en la organización municipal.
¿De qué hablamos?	- Música, arte, pintura y poesía. - oferta y cohesión de nuestro modelo de política cultural	- Economía circular. - Fomento del empleo y autoempleo. - Comercio y consumidores. - Empresa y I+D+I
Como participar	A través de asociaciones y entidades vinculadas en el ámbito artístico y cultural , . Previa inscripción en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento. También requiere instancia de adhesión	A través de asociaciones, sindicatos, personalidades del pueblo, comerciantes y organizaciones de consumidores. Previa inscripción en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento. También requiere instancia de adhesión
Cuando participar	- 3 sesiones al año. - De forma extraordinaria a propuesta de la Presidencia o a petición de un tercio de sus miembros.	- 2 sesiones ordinarias al año. - Cuantas sean necesarias se celebrarán sesiones Extraordinarias.
Donde	Salón de Plenos del Ayuntamiento.	Salón de Plenos. Excepcionalmente: Agencia de Desarrollo Local.

Diferentes órganos	Consejo General de Participación Ciudadana. Consell de Poble.
¿Qué és?	El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, queriendo impulsar acciones para la creación y el desarrollo de un modelo de participación ciudadana, que se pretende desarrollar comprende los siguientes aspectos: - Desarrollar nuevas formas de organización de la ciudadanía y de las estructuras de gobierno para que exista una retroalimentación entre todas las partes actoras, con el consiguiente enriquecimiento y ajuste en la renovación de las políticas públicas. - Establecer un abanico amplio de formas y órganos de participación que permita la ciudadanía que lo deseen tengan oportunidades de participar. - Potenciar tanto la participación individual de la vecindad como a través de las entidades ciudadanas. - Promover el acceso a la participación lo más amplio y equitativo posible haciendo un esfuerzo por llegar a la ciudadanía y entidades menos receptivos a la participación.
¿De qué hablamos?	- Presupuestos Municipales, - Presupuestos Participativos., - Proyectos Municipales transversales. - Análisis y toma de decisiones, - Debate y acuerdo del modelo de Pueblo.
Como participar	Cada consejo sectorial determina a un titular y suplente que representará los intereses de sus diferentes consejo sectoriales, siendo un total de nueve representantes más las personas que representan los grupos políticos.
Cuando participar	- 2 sesiones ordinarias al año. - Cuantas sean necesarias se celebrarán sesiones Extraordinarias.
Donde	Salón de Plenos

Todas las sesiones de los Consejos Sectoriales son públicas y sus convocatorias se publicarán junto con el orden del día en la web de **ribarroja.es**

Código del Buen Goberno

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016 y, adoptó el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno de la FEMP, en sesión de 24 de marzo de 2015, ha aprobado un "Código de Buen Gobierno Local", al cual pueden adherirse las entidades locales mediante acuerdo Plenario.

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria ha adquirido un nuevo compromiso, mediante la realización de actuaciones necesarias para afrontar el cumplimiento de las prescripciones legales, y responder a la demanda social de una nueva ética pública de Buen Gobierno que contribuya a la excelencia y eficiencia de gestión, al fortalecimiento institucional y a la confianza y mejor valoración de la ciudadanía sobre la labor municipal, a través de la adhesión a dicho Código.

El Código recoge un decálogo de principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, objetividad, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano. Se propone fomentar la transparencia y la democracia participativa, trabajar por la inclusión social y el equilibrio territorial en los municipios.

De camino hacia una democracia participativa en Riba-roja de Túria.

El principio de proximidad en el ámbito local configura nuestro Ayuntamiento como un espacio de gobierno y administración idóneo para alcanzar la máxima participación ciudadana e instrumentar las vías y cauces que hagan posible su materialización en niveles óptimos.

Vamos a conocer las medidas adoptadas, que garantizan cauces de interlocución con la ciudadanía y que nos acercan a una mejora en nuestra calidad democrática y de participación.

1. Regulación de una carta de derechos y deberes de la ciudadanía (carta de participación ciudadana), como instrumento en el que definir y facilitar su ejercicio.
2. Se promueve la utilización de encuestas, realizadas en los propios servicios, en la web y redes sociales, o a pie de calle, los buzones de quejas y sugerencias, los recursos administrativos y otros canales de participación tales como los consejos sectoriales, las asociaciones vecinales, o la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.
3. Se procura la mejora de los procedimientos codecisión y la transformación de las estructuras burocráticas desactualizadas para la consecución de una gobernanza real, como gobierno abierto, participativo, transparente y equitativo.
4. Se convoca a todos los grupos de interés (asociaciones, universidad, etc.), invitándoles a expresar sus opiniones y sugerencias, incluso a colaborar en la redacción de las normas locales, con la posibilidad de pactarlas en el marco de la potestad material de decisión política.
5. Se han implementado los presupuestos participativos como instrumentos de mejora de la participación de la ciudadanía en la asignación de los recursos públicos y en la definición de objetivos prioritarios de gestión.
6. Se atiende a las necesidades sociales en las diferentes etapas de la vida y se procurará la conciliación de tiempos de trabajo con los que no lo son (ocio, formación).

Participar en nuestro barrio y urbanización, con vecinas y vecinos.

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, ha puesto en marcha durante una nueva forma de participación y de gobierno abierto a través de la modalidad de participación barrio a barrio y urbanización a urbanización.

La participación directa con representación política que gestiona día tras día los recursos municipales, se presentan como opositores/as ante las vecinas y los vecinos para rendir cuentas y para escuchar las propuestas, sugerencias, quejas o felicitaciones que la ciudadanía expone. Este tipo de participación requiere una organización previa institucional y una participación activa por parte de las asociaciones vecinales y también de la vecindad que a titulo individual o comunitario, desean establecer un contacto más directo con quienes les representan.

Asambleas de Gobierno Abierto

El concepto de gobierno abierto, sin ser algo nuevo, está cobrando mucho impulso en los últimos años, probablemente por la crisis de confianza en las instituciones. Definir el concepto de Gobierno abierto es difícil ya que en muchos aspectos todavía está asentándose. El Gobierno Abierto **surge como un nuevo modelo de relación** entre quienes gobiernan , las administraciones y la sociedad de forma que sea transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de la ciudadanía tanto en el seguimiento de las políticas como en la toma de decisiones públicas. Aboga pues por una evolución del actual sistema de democracia hacia un modelo más participativo.

El Gobierno Abierto tiene como objetivo final la colaboración entre las distintas partes actoras de la sociedad en la toma de decisiones públicas. Para establecer estos círculos de colaboración, se hace necesario crear **espacios de diálogo y participación** entre las mismas. A su vez, para que el **diálogo y cooperación** sean provechosos, es necesario realizarlos en condiciones de **igualdad**, por lo que las administraciones deben realizar un primer esfuerzo y proporcionar **información a la ciudadanía de su gestión y acceso a la información** producida por la gestión pública, es decir, ser un modelo de transparencia.

BENEFICIOS EN LA SOCIEDAD Y EN LA CALIDAD DEMOCRÁTICA

1. Administración local más cercana.

La ciudadanía siente que su Administración es **más cercana**, puesto que es capaz de dar respuestas a las necesidades y problemas que plantean.

2. Mayor implicación de la ciudadanía.

Hay una **mayor implicación de las ciudadanas** y los ciudadanos en la actividad de la Administración, ya que se les habilitan canales para ello y se escucha lo que tienen que decir.

3. La ciudadanía crea valor.

La Administración también se beneficia de la generosidad de la ciudadanía, que participa activamente en la mejora del servicio público, no sólo con sugerencias, propuestas, etc., sino también con contenidos generados por la misma o ideas e iniciativas creadas y promovidas por ella o nuevas prestaciones (aplicaciones) desarrolladas a partir de los datos públicos liberados.

4. Involucra a más agentes.

Se involucra a agentes externos para reunir **ideas** y encontrar **soluciones a un menor coste**.

5. Mejora la respuesta.

Aumenta la calidad, efectividad y rapidez de respuesta que el gobierno/administración da a sus ciudadanas y ciudadanos.

6. Promueve la innovación y dinamiza la economía.

Si una Administración ofrece sus datos públicos, permite a terceras personas extraer valor de toda esta información y crear **servicios innovadores** para el beneficio de la ciudadanía, generando en muchos casos valor comercial a partir de estos servicios y, por ende, **dinamizando la economía**.

7. Mayor transparencia.

Al exponer sus datos públicos a la ciudadanía, se aumenta la calidad e integridad de los datos de la Administración (y **se amplía la transparencia**), ya que pueden ser contrastados de forma directa por ciudadanas y ciudadanos o por otras organizaciones.

8. Mejora el funcionamiento interno.

Incrementa la transparencia entre los diferentes niveles y departamentos de la Administración, por lo que **mejora el funcionamiento interno** de la misma..

9. El personal al servicio de la corporación trabaja en red.

Disminuye la carga de trabajo del funcionariado, pues facilita la colaboración en red. Las herramientas de colaboración (foros, redes sociales, etc.) permiten que el personal funcionario trabaje mejor , conozcan cómo trabajan sus colegas de otras Administraciones, mejoran el servicio proporcionado en base a experiencias aprendidas, favorece romper los silos de gestión y generar transversalidad, etc.

Ciudadanía y Medios de Comunicación

¿Qué sería de las personas, si no pudiésemos comunicarnos como lo hacemos? La comunicación nos ha permitido acumular y transmitir el bien más preciado de nuestra especie, el conocimiento, con el cual hemos logrado revolucionar constantemente la forma en la que vivimos.

Los continuos avances tecnológicos transforman la forma en la que nos comunicamos, y ésta, en su desarrollo, nos permite innovar cada vez de forma más efectiva, en una continua relación de retroalimentación.

Vivimos una época en la que somos capaces de lanzar mensajes con un alcance y una magnitud con la que los periódicos y radios de nuestras abuelas y abuelos sólo podían soñar. Y todo ello con una inmediatez igual de fascinante. Muchas de las estructuras de intermediación, como las agencias de viajes, son cada vez menos necesarias y cierran sus puertas, pero otras nuevas formas de comunicarse se abren ante nosotras y nosotros.

No es de extrañar que los medios de comunicación hayan adquirido una singular importancia. Su capacidad de influencia es tal, que se han configurado indiscutiblemente como una de las principales fuentes de opinión pública. Pero lo que los grandes medios han ganado en cobertura y alcance, lo han perdido en cercanía. Lejos quedan la ciudadanía de a pie del contenido de los grandes informativos, ante los cuales sólo pueden jugar su papel de espectadoras y espectadores. La información fluye más rápido y en mayor cantidad que nunca, pero lo hace en un solo sentido, y en la dirección en la que unas pocas personas han elegido.

Esta ausencia de cobertura a pequeña escala deja vacío un espacio que ya no es rentable para los medios privados, pero que puede ser aprovechado por las administraciones que cuenten con los recursos necesarios para poner en marcha sus propios medios. De esta forma no sólo se informa a la ciudadanía de contenido del que de otra forma no se podría, sino que se abre un nuevo canal de intercambio de información que será la espina dorsal de la participación ciudadana: además del fomento directo de las actividades participativas, se crea un espacio en el que las personas están mucho más informadas y concienciadas sobre la vida política de su municipio, y, por lo tanto, mejor capacitadas para participar.

Por otro lado, un adecuado intercambio de información entre Administración y ciudadanía permite al equipo de gobierno tener un mejor conocimiento de las verdaderas necesidades de la población , así como de los potenciales proyectos y actuaciones, con lo que pueden elaborar y desplegar políticas y planes públicos de forma mucho más eficaz. Por todo esto, debe convertirse en una prioridad el poner a trabajar todas las herramientas de las que tenemos la suerte de disponer para que la ciudadanía disfrute de una red de medios locales de calidad, más cercanos, más flexibles y con un contenido más adecuado a las necesidades de cada uno; en definitiva, que vengan a suplir las carencias que padecen los grandes medios.

Actualmente, el ayuntamiento de Riba-roja de Túria cuenta con los siguientes servicios:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Televisión Tele Riba-roja	Canal 38 - 610 MhZ Informativo semanal Agenda Cultural Programas
	Radio Radio Riba-roja	Frecuencia 105.2 FM Cuenta con su propia aplicación móvil, Radio Riba-roja
	Revista Ara Riba-roja	Periodicidad bimensual
	Web local ribarroja.es	Acceso a las noticias, agendas y bando y a los trámites administrativos
SOPORTES PUBLICITARIOS	Marquesinas	En las paradas del recorrido de autobús CONecta METRO En los autobuses municipales
	Vinilos	En la plaza del Ayuntamiento
	Mupis y paneles electrógenos en casco urbano y urbanizaciones	En casco urbano y urbanizaciones
REDES SOCIALES	Página Facebook	Riba-roja de Túria (@ribarroja.es)
	Perfil Twiter	@ayto_riba_roja
	Aplicación móivil (App) Riba-roja info	Descargable de la Play Store y la APP Store
	Cuentas Instagram	@ayto_riba_roja
	Sistema de difusión de noticias en whatsapp	Suscríbete enviando un mensaje con tu nombre y apellidos al 667 545 665

Bibliografía y Fuentes:

· Referencias bibliográficas y documentos de trabajo.
· Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.
· Jornadas de Participación ciudadana (abril de 2016).
· Jornadas de Fomento del Tejido Asociativo (febrero de 2019).
· Consejos sectoriales (diciembre del 2016)
· Reglamento de Participación Ciudadana y Transparencia (enero del 2018).
· Área de Participación Ciudadana y Transparencia. Oficina. VOTIVEU.
· Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
· Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.
· Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana (RED).
· Ley 7/85 del 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.
· Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local.
· Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
· Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.
· Técnicas participativas y presupuestos participativos. Elaboración e Implantación. Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) Enero 2018.
· Pindado Sánchez, F. La Participación Ciudadana es la Vida de las Ciudades. Generalitat de Catalunya. Ediciones del Serbal, S.A. 2008.

ANEXO I ▪ APORTACIONES, SUGERENCIAS Y REFLEXIONES

Una de las características de la presente guía es que es un material vivo y en constante construcción, por lo que, si lo deseas, puedes transmitirnos tus propuestas, reflexiones, aportaciones o sugerencias por correo electrónico a: participacionciudadana@ribarroja.es, o entregando este formulario en la propia oficina de VOTIVEU. Para ello puedes guiarte por este formulario o remitirnos libremente lo que consideres oportuno:

APORTACIONES, SUGERENCIAS Y REFLEXIONES

Datos de contacto

Nombre y apellidos: _____ Correo electrónico: _____

Otro medio de contacto: _____ Pertenencia a alguna organización: _____

En caso de pertenecer a alguna organización, indique cual:

_____

¿Te ha sido útil la guía?

_____

¿Has aplicado alguna de las ideas reflejadas en la misma?

_____

¿Que te ha parecido más interesante?

_____

¿Quieres remitirnos alguna reflexión que te haya suscitado?

_____

¿Has encontrado alguna errata o consideras que hay algo que se deba modificar?

_____

Otros comentarios

_____

VÓTIVOU

Regidoria de Participació Ciutadana

Ajuntament de Riba-roja de Túria

C/ Garelli i Pastor, s/n
Tel.: 678 478 662
participacionciudadana@ribarroja.es